



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.611.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA WIVETT MATUS
ALARCÓN POR LICENCIA MÉDICA
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 29 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-52020001 de fecha 23.08.16 presentada por la Sra. Laura Roa Valdebenito, docente titular de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Padem 2016
3. Dotación 2016.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 29 de agosto al 26 de septiembre 2016:

Nombre	Wivett del Carmen Matus Alarcón
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Financiamiento	Gestión
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Laura Roa Valdebenito (R.u.t. N° 9.413.864-7)

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM